

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0128/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

El texto publicado en el Diario La Nación, del día 13 de julio, donde el Fiscal Guillermo Marijuán denuncia irregularidades en 77 de los 134 Municipios Bonaerenses, respecto de beneficiarios que percibieron planes de empleo en forma irregular y donde en el mapa de irregularidades aparece el Municipio de Coronel Dorrego denunciado con cuatro casos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

Solicita al Departamento Ejecutivo, en el plazo de 15 días, informe a este Cuerpo, los siguientes datos detallados del personal que se menciona:

- A. Detalle y cantidad de personal de planta permanente, jornalizado y contratado:
 - 1. Consignar datos personales, remuneración, bonificación y descuentos
 - 2. Determinar fecha de ingreso de cada uno
 - 3. Especificar el tipo y características de contrato suscripto

- B. Nómina de integrantes de los planes PROMESOL, JEFES Y JEFAS DE HOGAR, BARRIOS BONAERENSES, BONUS y todo tipo de planes sociales que han sido implementados hasta la fecha. Determinar en cada caso, si los fondos provienen de la Provincia; monto de las remuneraciones y distribución de tareas.

SALA DE SESIONES, 22 de Julio de 2004.-